

**ACTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 17 de julio del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 15:40 hrs. celebra la Vigésima Primera Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. CARLOS FIGUEROA VEGA	;	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. JOSÉ LUIS CISTERNA FAURE	;	DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SRA. IRENE CORTÉS FUENZALIDA	;	DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN
SRA. CECILIA CASANOVA FAÚNDEZ	;	JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD
SRTA. ISABEL ÁVILA GUERRA	;	JEFA (S) DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
PÚBLICO EN GENERAL.		

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Verónica Pino Morales.

	T A B L A	PÁG.
1	APROBACIÓN DE ACTA; 18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012.	03
2	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	04
3	PROPUESTA PARA APROBAR BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS EN TRES CONSULTORIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (Segunda Discusión).	04
4	PROPUESTA PARA APROBAR REGLAMENTO DE INCENTIVO PROFESIONAL, DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL (Segunda Discusión).	06
5	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nos. 01 y 02 DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	05
6	PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO, SECTOR SARMIENTO.	10
7	PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LA FORESTA CURICÓ.	11
8	INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES A LOS SRS. CONCEJALES PARA PARTICIPAR EN SEMINARIO “CAMBIO CLIMÁTICO Y GOBIERNOS LOCALES” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIGUA DURANTE LOS DÍAS 25 AL 28 DE JULIO DEL 2012.	12
9	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE, CON GIRO DE BAR A NOMBRE DE LA SRA. ROCÍO RUIZ MALDONADO.	13
10	ORDENANZA VENTA DE LEÑA.	18
11	HORA DE INCIDENTES.	19
11.1	PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA AGRUPACIÓN DE COMUNIDAD INDÍGENA “FOLIL MAPU” QUE SE CONFORMÓ EN LA CIUDAD DE CURICÓ.	19
11.2	PREOCUPACIÓN POR TERRENOS ERIZOS QUE AÚN NO HAN SIDO CERRADOS O CONSTRUIDOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS ALREDEDOR DE LA PLAZA DE ARMAS DE CURICÓ.	21
11.3	PREOCUPACIÓN POR OBRAS INCOMPLETAS DE LA AVDA. CIRCUNVALACIÓN NORTE QUE ESTABAN INSERTAS EN EL PROYECTO BICENTENARIO.	22
11.4	RELATIVO A COMPROMISO DE INSTALACIÓN DE ARCOS PARA LA MULTICANCHA Y BASUREROS PARA LA VILLA DOÑA CARMEN DE SARMIENTO.	22
11.5	SOLICITA APOYO PARA LA TERCERA VERSIÓN DE LA CORRIDA BOLIVARIANA DEL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR DE SARMIENTO.	23
11.6	RELATIVO A ACCIDENTE QUE SUFRIÓ LA SRTA. BLANCA GÁLVEZ GAETE, PRODUCTO DEL MAL ESTADO DE LAS VEREDAS EN LAS AFUERAS DEL CONSULTORIO CENTRAL DE CURICÓ.	24

11.7	SOLICITA INSTALAR SEMÁFORO, REPARAR EL PISO DE LAS SALAS DE CLASES DE LOS CURSOS DE PRE-BÁSICO DE LA ESCUELA URUGUAY Y VEREDAS EXISTENTE ALREDEDOR DE ÉSTA.	24
11.8	SOLICITA INSTALAR LETRERO “MÁXIMA VELOCIDAD”, DONDE ESTÁ UBICADA LA ESCUELA CATALUÑA DE NUESTRA CIUDAD.	25
11.9	PROPONE HACER UNA ORDENANZA MUNICIPAL, EN DONDE SE REGULE LAS COMIDAS CHATARRAS EN LOS COLEGIOS DE CURICÓ.	25
11.10	SOLICITA QUE SE REGULARICE LAS LÍNEAS DE EDIFICACIÓN EN LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE CURICÓ / RELATIVO A TERRENO QUE ESTÁ EN COMODATO MUNICIPAL Y AÚN NO SE HA CERRADO EN CALLE MERCED Nº524 CURICÓ.	25
11.11	SOLICITA ARRENDAR PROPIEDAD PARA LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES PARA QUE LLEGUEN A NUESTRA CIUDAD OTRAS BRIGADAS DE ESTA INSTITUCIÓN.	26
11.12	PREOCUPACIÓN PORQUÉ AÚN SIGUEN INSTALADOS LOS TACHONES EN LAS CALLES DE CURICÓ Y QUÉ VA A PASAR CON EL PROYECTO DE CICLOVÍAS.	26
11.13	SOLICITA INFORME RESPECTO DE LA TALA DE ÁRBOLES QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD CURICÓ, PORQUE AL PARECER ES UNA CIFRA PREOCUPANTE.	27
11.14	SOLICITA UNA AUDIENCIA CON EL SR. ALCALDE PARA MAÑANA LA COMUNIDAD DE UPEO.	27
11.15	CONSULTA ACERCA DE LA PROPUESTA DEL PADEM QUE SE IBA A INCORPORAR EN LA ESCUELA SAN ANTONIO COMO ESCUELA DE ARTE Y CULTURA.	27
11.16	AGRADECIMIENTOS POR LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE MARCELO OXILA (CALLE CERCANA AL AERÓDROMO).	28
11.17	SOLICITA RETIRAR TACHONES DE LA CALLE MERCED DE CURICÓ, QUE FUERON INSTALADOS PARA LA CICLOVÍA.	28

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios abre la sesión.

1. APROBACIÓN ACTA 18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2012.

SR. ALCALDE:

acta 18ª Sesión Extraordinaria, año 2012. ¿Se aprueba?

Se somete a la aprobación del Concejo el

Se aprueba sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:

Al respecto se cursó la siguiente

correspondencia.

OFICIOS ORDINARIOS DESPACHADOS REQUERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

- N°866, de fecha 09 de julio de 2012. De, Secretario Municipal; a, Jefe Depto. Rentas Municipales. “Solicita elaborar un informe que contenga información sobre el monto que pagan por concepto de Patente Comercial, los principales establecimientos de cadenas nacionales que operan en la Comuna de Curicó (Supermercados, Multitiendas, Farmacias y grandes empresas en general. Asimismo, se solicita una breve descripción de la modalidad que se utiliza para determinar el monto de la patente de este tipo de establecimientos”.
- N°885, de fecha 12 de julio de 2012. De, Secretario Municipal; a, Director de Aseo y Ornato. “Se acordó solicitarle un informe sobre la morosidad en el pago de los derechos de aseo domiciliario, en la que se considere su monto total y la cantidad de contribuyentes que se encuentran impagos”.

3.- PROPUESTA PARA APROBAR BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS EN TRES CONSULTORIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (Segunda Discusión).

JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD:

En el Consultorio General Urbano Central; 2 cargos de Odontólogos, jornada de 44 horas semanales, Consultorio General Urbano Miguel Ángel Arenas López; 1 de cargo de Asistente Social, jornada de 44 horas, Consultorio General Urbano Sol de Septiembre; 1 cargo de Asistente Social, jornada de 44 horas, esos serían los cargos rezagados.

SR. ALCALDE:

sociabilizaron, están de acuerdo?

¿Esto ya está conversado con el gremio,

JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD:

Está sociabilizado y me acompaña el directorio en pleno del gremio y la Asesora Comunal de Asistentes Sociales del Depto. de Salud.

SR. ALCALDE:

Bien.

JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD:

Sólo una aclaración al respecto, se cambia el cronograma de las bases obviamente y en ese sentido quiero aclarar que todos son en la misma fecha, la única diferencia es el orden en el llamado a la entrevista personal, no que sean fechas distintas, son los rezagados los que van primero, pero eso quedó en cada una de las bases, en cada una de las carpetas.

SR. ALCALDE:

Sres. Concejales, ¿dudas, consultas?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

nombró los rurales Sarmiento, Colón y Los Niches.

Aparte de los 3 que nombró, también

- Siendo las 15:45 hrs., se integra a la Sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González.

JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD:

Claro, esas son las correcciones de las que ya estaban llamados, pero que se agregan el cargo de Asistente Social y Odontólogos, pese a que

las bases son las mismas, en sus carpetas hay 4 grupos. Las bases para los Consultorios que ya se habían llamado, pero que faltaban estos cargos; las bases del Consultorio General Rural Sarmiento, donde se agrega los 2 cargos de Asistente Social; las bases del Consultorio General Urbano Colón, donde se agrega la Asistente Social y el Auxiliar de Salud rezagado, pero ese ya estaba en la vez pasada y el Consultorio General Rural de Los Niches, donde no se modificó nada.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: ¿En Sarmiento 2 cargos de Asistentes Sociales?

JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD: Claro, 2 cargos de Asistentes Sociales.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Aquí en el documento dice 1 cargo de Asistente Social con una jornada de 44 horas semanales.

SR. ALCALDE: Le cuento que fuera de eso está la modificación que se acordó con los funcionarios, esa es la adicional a lo que está establecido en el documento que usted tiene, porque se corrigió.

JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD: Son 2 cargos de Asistente Social en Sarmiento, 1 en Los Niches, 1 en Colón y los rezagados; 1 auxiliar en el Consultorio Miguel Ángel Arenas López.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: El tema ya se discutió en reunión de trabajo hoy en la mañana, pero aún tengo una duda respecto en la formalidad, porque en la tabla del Concejo dice propuesta para aprobar bases concurso público para proveer cargos en 3 Consultorios del Depto. de Salud Municipal.

SR. ALCALDE: Faltaría incorporar solamente el Consultorio Central, con el cargo que está rezagado. Pero en el Consultorio Central ¿Cuántos cargos son?

JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD: Son 2 cargos de Odontólogo en el Consultorio Central, en el Consultorio Miguel Ángel Arenas 1 cargo de Asistente Social, en el Consultorio Sol de Septiembre...

SR. ALCALDE: Ese se puede incorporar mañana en la tabla, en donde vamos a ver el bono de excelencia que tiene que aprobarse mañana y ahí incorporamos esos cargos que faltan, para esos Consultorios, porque el resto está incorporado todo, por lo que se habló con los dirigentes.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Yo lo que tengo anotado es el Consultorio General Rural Los Niches 2 cargos de Asistente Social, Consultorio General Rural Sarmiento 2 cargos de Asistente Social, Consultorio General Urbano Colón 1 cargo de Asistente Social, Consultorio General Urbano Miguel Ángel Arenas López 1 cargo de Asistente Social y en el Consultorio General Urbano Sol de Septiembre 1 cargo de Asistente Social y en el Consultorio General Urbano Central 2 cargos de Odontólogos, eso es.

JEFA DE PERSONAL DEPTO. SALUD: Así es, exactamente.

SR. ALCALDE: Este tema ya fue conversado con los dirigentes y en la reunión de hoy día ya lo habíamos visto con la Dirección Comunal del Depto. de

Salud, se había conversado hace un tiempo atrás con los dirigentes entorno a hacer estas modificaciones y habíamos llegado a este consenso y solamente faltaría incorporar el Consultorio General Urbano Central que se incorporaría mañana en el Concejo Extraordinario. ¿Estamos de acuerdo? ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO Nº 161-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSIÓN BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES, PARA PROVEER CARGOS EN EL CONSULTORIO GENERAL RURAL LOS NICHES (CESFAM), CONSULTORIO GENERAL RURAL SARMIENTO (CESFAM) Y CONSULTORIO GENERAL URBANO COLÓN (CESFAM)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de julio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, en segunda discusión las Bases de Concurso Público de antecedentes, para proveer cargos en el Consultorio General Rural los Niches (CESFAM), Consultorio General Rural Sarmiento (CESFAM) y Consultorio General Urbano Colón (CESFAM), cuyo texto se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

4. PROPUESTA PARA APROBAR REGLAMENTO DE INCENTIVO PROFESIONAL, DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL (Segunda Discusión).

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN: Este tema tiene que ver con la creación de un reglamento del incentivo profesional que está establecido en la ley, hay que recordar que nosotros la semana pasada lo vinimos a presentar y tuvimos una dificultad y ahora sería la segunda oportunidad y también recordarle que esto nosotros lo trabajamos y obedece a una asignación que pueden hacer las Municipalidades de acuerdo a la Ley Nº19.070 y que incrementa los sueldos de los profesores y siempre a través y basado en el mérito, es decir, hay que hacer un reglamento que tiene que estar aprobado y tiene que estar basado ese reglamento en el mérito de las acciones que realizan los docentes y en ese sentido se elaboró este reglamento, se complementó a uno antiguo que había y se establecieron dos incentivos; uno, de tipo individual, que tiene que ver con varios logros que pueden tener los profesores y también con colectivo, estos son logros que tienen que ver con colegios en general. Eso lo conversamos y lo tratamos punto a punto y ahora sólo basta que ustedes le puedan hacer algún alcance para su aprobación.

SR. ALCALDE: Había un alcance que se hizo que no tiene relación con esto, que es algo que se le había instruido al Depto. de Educación, que era una solicitud que habían hecho los funcionarios Asistentes de la Educación, que es algo que mencionó el Concejal Luis Rojas y que nosotros estábamos viendo, aunque es distinto el tema de la tabla, pero sólo en términos generales, para decir si eso se está trabajando, o no.

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN: En primer lugar hay que recordar que esto es un tema distinto. Los docentes de la Educación es por una... y los Asistentes de la Educación se

rigen por el Código del Trabajo. Por lo tanto, la situación es distinta, no se pueden mezclar, no se pueden incluir en un solo reglamento, sino que tienen que ser distintos, y en ese sentido se está trabajando, para posteriormente en un par de semanas más poder conversarlo con los dos gremios y llegar a una conclusión un poco más concreta, para posteriormente después pasarla a Jurídico para ver si corresponde, o no, en qué términos, al Sr. Alcalde y posteriormente a ustedes, pero en eso se está trabajando. Lo que sí es importante que no se pueden mezclar, o sea, no pueden haber incentivos en este reglamento, porque los rige la Ley N°19.070 a los profesionales de la Educación y al Personal no docente se rigen por el Código del Trabajo, esa es la razón por la que no se pueden mezclar, ni tener en un mismo reglamento.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Es por eso que anteriormente solicité segunda discusión, producto de que hay dos cosas totalmente distintas y que usted lo está manifestando, que el reglamento está por una ley distinta de lo que son los Asistentes de la Educación o los Auxiliares de la Educación, pero el tema era importante igual abordarlo, del punto de vista netamente de lo que es el recurso humano de la gente de la Educación, en general toda. Por eso era importante conversarlo y ese tema el Alcalde ya lo está trabajando con los diferentes y ojalá que eso llegue a un muy buen puerto. Ahora, lo que a mí me preocupa de esta situación es saber con algunos datos estadísticos que usted los debe manejar, ¿a cuántos profesores de la Educación va a favorecer este beneficio de incentivo que se quiere dar este año?

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN: Esto comienza a hacer vigente a contar del mes de julio para la parte colectiva, que en este caso el único que ha logrado obtener esto sería el Liceo Zapallar, y el próximo año con los resultados de este año partirían con la parte individual y colectiva, es decir, en su totalidad.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Sra. Irene, ¿cuáles fueron los parámetros en qué se hizo acreedor en este caso el Liceo Zapallar, con respecto a este beneficio?

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN: Es con respecto a lo colectivo, porque ellos lograron estar dentro de los diez primeros colegios, con los resultados de la PSU, esa es la razón por la cual ellos son acreedores a este beneficio. Es decir, en la parte colectiva están los que logran estar dentro de los mejores colegios, estableciendo a nivel nacional y también los que han logrado en la PSU o en el SIMCE, distintos...

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Por eso de acuerdo al SIMCE, ¿hay algún colegio de educación básica que logró algún dato importante a nivel nacional?

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN: Hasta aquí no. Es por eso que ahora se deja establecido solamente para el Liceo Zapallar, y a contar del próximo año, con los resultados de este año se estaría viendo, porque hay que recordar que esto puede tener vigencia por un año, quien logre este año algo se le paga el próximo, y así sucesivamente.

SR. ALCALDE: Se sigue ofreciendo la palabra.

Bien, ¿los que están de acuerdo con esta iniciativa? ¿Se aprueba?

Aprobado.

Creemos que esta va a ser una excelente iniciativa y creo que con esto estamos dando cumplimiento a destacar justamente los buenos dentro de todos, no solamente a uno en específico. Lo que estamos haciendo acá es incentivar a que todos tengan las mismas oportunidades y las mismas posibilidades.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Solamente quiero manifestar que me parece que este es un adecuado y correcto camino para mejorar la calidad de la Educación en nuestro país. Hemos estado durante mucho tiempo discutiendo de qué forma podemos hacerlo, pero la verdad que nos hemos ido principalmente ocupando nuestro tiempo en discusiones y cuando de pronto tenemos opciones, hagamos reuniones importante que podamos ser parte de ella, y sentirnos activos integrantes del desarrollo de la calidad de la Educación, durante muchos años, se ha intentado, se han buscado caminos distintos, pero está demostrado en el mundo entero, en las distintas especialidades de que solamente el incentivo, es aquel que logra los objetivos reales de mejoría, de mejoramiento, de crecimiento y de desarrollo, y este tipo de iniciativas en los sucesivos seguramente va a necesitar también un respaldo del Concejo Municipal y de muchas que vengan y ojalá así fuera, y que naturalmente como Presidente de la Comisión de Educación les digo que me parece que es el camino adecuado.

Alcalde, estoy en esa senda y lo manifiesto con mucha claridad y ojalá que todas las presentaciones que en esta misma dirección apunten, tuviera la más rápida tramitación que permite también hacer más expedito.

SR. ALCALDE:

Bien, muchas gracias.

**ACUERDO N° 162-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSIÓN REGLAMENTO DE FONDO ESPECIAL DE ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL DOCENTE.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de julio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, en segunda discusión, el Reglamento del Fondo Especial de Asignación de Incentivo Profesional Docente, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo, el cual pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nos. 01 y 02 DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

DIRECTORA COMUNAL DEPTO. EDUCACIÓN: Esto tiene que ver con una inclusión de un financiamiento que se mandaron por un proyecto bicentenario, esto se anunció que eran \$400.700.000.- en noviembre del año 2010 y de estos cuatrocientos y tantos millones de pesos fueron destinados \$293.000.000.- para infraestructura, de los cuales en el año 2011 se gastaron doscientos cuarenta y seis millones y fracción y ahora en la actualidad se estaban ingresando cuarenta y seis millones más, que corresponde a la Modificación Presupuestaria N°2. Ahora, en esta modificación hay que ingresar los cuarenta y seis millones de pesos que hay que ingresar ahora para proceder al pago de ello. En cuanto a infraestructura, ¿qué se hizo en cuanto a infraestructura? Se hicieron los laboratorios de ciencias que son 4, la multicancha techada, mejoramientos menores como arreglo de algunos cielos y de algunas salas de séptimos y octavos años, con un sistema acústico, que uno de los problemas grandes que tenía el liceo era que se escuchaba todo de una sala a otra, ese tipo de cosas se hicieron, y eso ya estaría terminado y ahora sólo resta cancelar, y la plata es la que estamos ingresando ahora que es precisamente para eso.

Y la otra parte que son \$107.700.000.- que es para equipamiento, esto el Ministerio entregó en el año 2011 \$53.000.000.- que era para la primera etapa, lo otro ya se rindió, se gastó todo, y la segunda etapa estaba contra rendición, es decir, al comienzo enviaron la plata y después hay que rendirla. Ahora, es al revés, se va gastando y se va rindiendo y ahí van liberando las platas, y en ese sentido está este monto de \$1.279.464.-

SR. ALCALDE:

Sres. Concejales, ¿consultas, dudas?

Bien, entonces se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°1 y 2 del Depto. de Educación Municipal. ¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 163-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 Y N° 02 - 2012 DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de julio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, las modificaciones presupuestarias Nros. 1 y 2 del Presupuesto de Educación Municipal, de fecha 22-06-2012 y 03-07-2012, presentada a su consideración por la Directora del Depto. de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 - 2012

		FINANCIAMIENTO AUMENTOS	
1º INGRESOS:			
115-05-03	De otras entidades públicas (otros aport.)	\$ 1.279.464.-	
2º GASTOS:			
AUMENTA:			
215-22-04	Mat. de uso o consumo (textos y otros materiales de enseñanza)	\$ 1.279.464.-	\$ 1.279.464.-
		\$ 1.279.464.-	\$ 1.279.464.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2012

		FINANCIAMIENTO AUMENTOS	
1º INGRESOS			
AUMENTA:			
115-05-03	De otras entidades públicas (otros aportes)	\$ 46.667.297.-	
2º GASTOS			
AUMENTA:			
215-31-02-999-015-000	"Constr. de laboratorios, multicancha Techada y mejor. menores Liceo Zapallar	\$ 46.667.297.-	\$ 46.667.297.-
		\$ 46.667.297.-	\$ 46.667.297.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

6. PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO, SECTOR SARMIENTO.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Hace un tiempo atrás el Concejo aprobó la idea de desafectar un área verde en la Villa Navidad de Sarmiento, para ser entregada en comodato una vez inscrita a la Junta de Vecinos José Miguel Carrera Verdugo, para postular ahí la construcción de una multicancha en ese sector. Una vez que se inscribió el terreno en el Conservador de Bienes Raíces a favor de la Municipalidad, se somete a consideración del Concejo la idea de entregarlo definitivamente en comodato a la Junta de Vecinos José Miguel Carrera Verdugo de Sarmiento, son 1.248 metros cuadrados los que se desafectaron de área verde y fueron inscritos a favor de la Municipalidad como área de equipamiento. Por lo tanto, este tema se plantea al Concejo para que éste se pronuncie al respecto.

- Siendo las 16:05 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez. Quedando como Presidente del Concejo (S) el Concejel Sr. Javier Muñoz Riquelme.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Bien, colegas ¿alguna opinión o comentario al respecto?

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Me gustaría saber ¿cuál es la opinión que tenemos como Municipalidad de desafectarlo?

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: El Concejo ya había aprobado la idea de desafectarlo, para entregarlo en comodato. El Concejo había aprobado anteriormente tramitarlo de área verde a área de equipamiento y eso se hizo, y la idea es pasársela en comodato a la Junta de Vecinos José Miguel Carrera Verdugo de Sarmiento para postularlo ahí a una construcción de una multicancha.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): ¿Algún otro comentario colegas?

Efectivamente es un tema que se había visto en su oportunidad y se habían iniciado los trámites para poder llegar a este momento.

Bueno, se somete a consideración del Concejo Municipal la propuesta para entregar en comodato a la Junta de Vecinos José Miguel Carrera Verdugo, sector Sarmiento, por un plazo de 20 años ¿Quiénes están a favor? Todos los presentes.

**ACUERDO N° 164-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de julio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar un terreno en comodato a la Junta de Vecinos José Miguel Carrera Verdugo, por un periodo de 20 años, el que se encuentra ubicado en Villa Navidad entre calle 1 pasaje 2 y pasaje 5 del sector Sarmiento, con una superficie de 1.248.00 m², cuyo destino es área de equipamiento. Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la I. Municipalidad de Curicó a Fojas 3069 vta N° 2.128 año 2012 y Rol de Avalúo N° 7001-11.

Encomiéndose a la Dirección de Obras Municipal, individualizar en el plano la ubicación precisa del terreno, con sus características topográficas correspondientes. Plano que pasará a integrar los antecedentes del contrato.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal, realizar la elaboración del contrato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

7. PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LA FORESTA CURICÓ.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Esta también fue analizada por el Concejo en su oportunidad y se acordó en esa época desafectar un área verde, para incluirla posteriormente a favor de la Municipalidad como un terreno de equipamiento y ser pasado a la Junta de Vecinos Villa La Foresta, para construir ahí una sede social, es un terreno chico que está saneado a favor de la Municipalidad y por lo tanto, ahora corresponde que el Concejo se pronuncie si en definitiva la entrega en comodato, o no.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): ¿Alguna opinión, comentario respecto de este comodato?, ¿no? Bien, este comodato también había sido tramitado hace algún tiempo atrás y se somete a consideración la propuesta para entregar en comodato a la Junta de Vecinos Villa La Foresta Curicó, por un plazo de 20 años. ¿Quiénes están a favor? Todos los presentes.

**ACUERDO N° 165-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LA FORESTA, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de julio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar terreno en

comodato a la Junta de Vecinos Villa La Foresta, por un periodo de 20 años, ubicado en Villa La Foresta calle Nueva 2, Las Flores con pasaje 4 La Foresta – Curicó, con una superficie de 156.00 m2, cuya destinación es área de equipamiento. Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de la I. Municipalidad de Curicó, a Fojas 3072 N° 2.132 año 2012 y Rol Avalúo N° 573-48.

Encomiéndose a la Dirección de Obras Municipal, individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes. Plano que pasará a integrar los antecedentes del Contrato.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal, realizar la elaboración del Contrato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

8. INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES A LOS SRES. CONCEJALES PARA PARTICIPAR EN SEMINARIO “CAMBIO CLIMÁTICO Y GOBIERNOS LOCALES” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIGUA DURANTE LOS DÍAS 25 AL 28 DE JULIO DEL 2012.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Llegó una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a los Sres. Concejales, para participar en un Seminario “Cambio Climático y Gobiernos Locales” a realizarse en la Ciudad de la Ligua durante los días 25 al 28 de julio del 2012”. Se somete a consideración del Concejo ¿Quiénes están a favor? Todos los presentes.

**ACUERDO N° 166-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASISTENCIA DE LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ AL SEMINARIO “CAMBIO CLIMÁTICO Y GOBIERNOS LOCALES”, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 25 AL 28 DE JULIO DE 2012 EN LA CIUDAD DE LA LIGUA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de julio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la asistencia de los Sres. Concejales de la Comuna de Curicó al Seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades “Cambio Climático y Gobiernos Locales” a realizarse en la ciudad de La Ligua desde el día 25 al 28 de julio del 2012.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a los Sres. Concejales los gastos por su participación en dicho seminario, conforme al detalle del siguiente cuadro, de lo cual deberán rendir cuenta por concepto de inscripción y movilización.

CONCEJAL	INSCRIPCIÓN	VIÁTICO (ALIMENT.Y PERNOCT.)	MOVILIZACIÓN
JAIME CANALES G.	\$60.000.-	\$223.176.-	\$180.000.-
MIGUEL Á. LIMARDO R.	\$60.000.-	\$223.176.-	\$180.000.-
MARIO UNDURRAGA C.	\$60.000.-	\$223.176.-	\$180.000.-
LUIS ROJAS Z.	\$60.000.-	\$223.176.-	\$180.000.-

ENRIQUE SOTO D.	\$60.000.-	\$223.176.-	\$180.000.-
------------------------	------------	-------------	-------------

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

9. SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE, CON GIRO DE BAR A NOMBRE DE LA SRA. ROCÍO RUIZ MALDONADO.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente, antes que exponga Rentas me gustaría señalar que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, quiero señalar que en el caso de esta solicitud de patente, la comisión se reunió en dos oportunidades; en una con la contribuyente y en la otra con la contribuyente y el representante de la Junta de Vecinos, oportunidad en que no estuvieron todos los integrantes de la comisión, producto de que algunos se encontraban fuera de la ciudad, pero hubo una discusión bastante amplia respecto de la aprobación de esta patente y se escuchó a ambas partes, producto de esto, esperábamos que hoy estuvieran los representantes de los vecinos y de la contribuyente acá, situación que no se dio, pero de todos modos lo que corresponde ahora es votar, de acuerdo a lo que cada uno estime conveniente, quiero adelantar que de acuerdo a la solicitud y a los requerimientos legales establecidos en la Ley de Alcoholes, la patente cuenta con todos los requisitos para ser aprobada. Quiero argumentar mi voto Sr. Presidente, puesto que los argumentos que los dirigentes vecinales esgrimen para que nosotros rechacemos la patente lo dice en relación con lo establecido en la Ley de Alcohol. Por lo tanto, adelanto que mi voto en este caso va a ser positivo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Presidente, escuchando los argumentos de la contribuyente y de los vecinos, voy a votar negativamente, voy a apoyar a los vecinos, pero su argumento, en el fondo ellos están muy molestos o aburridos de vivir en un barrio estigmatizado por la cantidad de bares y tipos de locales nocturnos, me gustaría que fuera más regulado. Así que ese es el argumento que para mí tiene más peso y por eso voy a votar en contra.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Presidente, comparto el cien por ciento la opinión del Concejal Mario Undurraga, yo también voy a votar en contra y voy a argumentar mi voto, porque creo que los vecinos tienen la razón y una de las cosas que nosotros hemos hecho en este Concejo es escuchar a los vecinos. Es por eso que yo voy a votar en contra, argumentando mi voto.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Estábamos anticipando un poco la discusión, pero para que usted nos ilustre del punto de vista del cumplimiento del...

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES (S): Disculpen el atraso. Con respecto a la patente de Bar de la Sra. Rocío Ruiz Maldonado, está aprobada, tiene los 4 vistos buenos exigidos por la ley aprobados, pero la Junta de Vecinos se pronunció negativamente con 17 votos en contra y cero favorable. El informe de Carabineros no trae ninguna sugerencia, dice "sí reúne los requisitos legales establecidos por la Ley N°19.925, haciendo presente que el local no mantiene infracciones de alcoholes en los últimos doce meses. Lo anterior, para su conocimiento y fines procedentes, toda vez

que el Honorable Concejo Municipal, es quien en definitiva debe resolver sobre el requerimiento formulado”.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Sr. Presidente, Sres. Concejales, con respecto a este tema, en la primera reunión de trabajo que sostuvimos, yo participé en esa reunión, pero no participé en la última en donde tenía que venir tanto el representante de la Junta de Vecinos, como también en este caso la persona que está solicitando la patente; que es el contribuyente, de acuerdo a lo que es la Ley de Alcoholes, nosotros siempre tenemos que... y lo he manifestado acá el Concejo Municipal. Primero, ver quién es realmente el contribuyente, y para qué quiere la patente en este caso, a caso cumple con los vistos buenos, pero también si queremos dar opiniones que son muy importantes y que para nosotros no dejan de ser algo que no podemos dejar pasar, por ejemplo la opinión de la Junta de Vecinos.

En este caso, yo no sé anteriormente otros Concejales acá han dado conocer cuánto es el quórum que debe tener una Junta de Vecinos para votar una patente a favor o rechazo, nunca lo ha dicho, aquí solamente hay 17 personas que efectivamente están negando ésta patente, que me parece importante, es el único rechazo que hay para este tipo de patentes, pero también cuando hay argumentos que dicen que hay una proliferación de patentes en el sector, o qué problemas han habido. Es por ello, que para nosotros cuando suceden estos temas y sería bueno tratarlos en reuniones de trabajo, solicitar más información especialmente a Carabineros o al Juzgado de Policía Local, para saber si en el entorno donde se está dando esa patente, cuántas multas o cuántos problemas ha habido con respecto a un tiempo determinado.

Creo que ahí podríamos votar más a conciencia, con respecto a un tema que a lo mejor efectivamente está afectando al sector, hoy en día ese factor no lo tenemos. Así que para mí va a ser siempre importante el informe que tiene esa patente, los 4 visto buenos, el informe favorable de Carabineros, lamentablemente tiene el informe de la Junta de Vecinos negativo, en la cual yo también voy a sumarme a lo que dice la Ley de Patentes de Alcoholes, en este caso votar a favor de esta patente.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES (S): Igual el sector es pleno centro, y a lo mejor la dirección donde se va a trasladar obviamente que perjudicaría menos, porque como acá estaba en pleno centro... ahora están regularizando el traslado de esa patente, que hace mucho tiempo no funcionaba en esa dirección de Rodríguez.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Con mayor razón sostengo lo que manifesté acá, mi aprobación con respecto a esta patente, porque no tiene sentido rechazarla, de acuerdo a los antecedentes presentados.

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Bien, el colega ha solicitado más antecedentes, específicamente del entorno, que se le pudiera oficiar a Carabineros para poder tener detalles de lo que usted colega ha señalado.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Nosotros tenemos un acuerdo donde dice que las patentes se van a someter a la Comisión de Trabajo, hemos tenido dos reuniones de trabajo donde se ha visto el tema, y seguir pidiendo más antecedentes, creo que no corresponde, esos antecedentes se deberían haber solicitado a la comisión y el tema ya está en la tabla para su aprobación, y el informe de Carabineros ya está.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES (S): Carabineros ya señaló que el local en los últimos tiempos no ha tenido infracciones; en los últimos doce meses.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Lo que pasa Sr. Presidente que hubo unos argumentos de algunos Concejales, que se decía por parte de la Junta de Vecinos había una

proliferación de patentes de alcoholes y problemas en el sector, es por eso que yo estaba manifestando que...

PRESIDENTE DEL CONCEJO (S): Si no hay inconvenientes por parte de ustedes, sería importante que a los dirigentes de la Junta de Vecinos que están presentes pudieran expresar su opinión.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo voto en conciencia, yo argumenté mi voto solamente, yo cuando argumento mi voto, soy dueño de votar en conciencia, no tengo porqué votar a lo que usted me esté...

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Yo no me estoy refiriendo a usted Sr. Concejal, en todo caso usted rechaza todas las patentes.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Presidente coincido en esta oportunidad con el Concejal Undurraga, nosotros determinamos un acuerdo de hacer esta discusión al interior de la Comisión de Finanzas, discusión que la hemos realizado en dos oportunidades, en una estuvo presente el Concejal Rojas, en otra no estuvo presente, y en otra han estado presente otros Concejales y otros no. Por lo tanto, circunscribamos la discusión a aquella comisión y hoy día votemos de acuerdo a lo que cada uno cree y las condiciones que cada uno tiene, en algunos casos las reuniones de comisión han tenido la finalidad de inducir el voto en contra o a favor de una patente a los miembros de la Comisión de los Concejales, solamente informarle y conocer la opinión de cada una de las partes. Por lo tanto, ahora lo que corresponde en la sesión del Concejo es votar, independiente de la opinión que cada Concejal tiene.

- Siendo las 16:20 hrs., se incorpora a la Sesión el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, está aquí el Dirigente de la Junta de Vecinos y también sería interesante conocer la opinión jurídica respecto del tema de los rechazos de las patentes.

SR. ALCALDE: Respecto de este tema de las patentes, nosotros queremos recalcar que hay antecedentes de los tribunales, donde señalan justamente lo que en algún momento se señalaba aquí en el Concejo, que la opinión de la Junta de Vecinos era opinión, y que había que agradecer los 4 vistos buenos de la ley, no sé si respecto de eso usted don José Luis quisiera mencionar algo adicional.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: La semana pasada, propia de un fallo de la Corte Suprema que acoge un recurso de protección, por el no otorgamiento de una patente, el razonamiento de la Corte Suprema básicamente es el siguiente, dice "la Junta de Vecinos en su informe negativo no expresa las razones por la cual vota en contra, y el Concejo al hacer suyo la falta de fundamento de la Junta de Vecinos, comete una arbitrariedad". Entonces lo que termina señalando, es que se trata en definitiva de una decisión que no está fundamentada, que tiene en contra 4 vistos buenos legales fundamentados, terminó prevaleciendo una opinión negativa que no tiene respaldo de argumentos y que en consecuencia además de argumentos que algunos Concejales sí expresaron defendiéndose en el fallo, no son los adecuados respecto del tipo de patentes que se estaba pidiendo, el que se señaló. Básicamente se refiere al hecho que en algunos de los fundamentos del fallo negativo, era evitar impedir el aumento de consumo de alcohol y se trataba de una patente de bodegaje, de tal manera que el argumento no tenía relación con el fondo de la discusión. Entonces bajo todos esos antecedentes la Corte Suprema determinó diciendo eso, 4 vistos buenos, Obras, Carabineros, Inspectores e Higiene Ambiental, se terminó imponiendo un sólo punto negativo que carecía de la expresión de los argumentos necesarios.

Entonces es un poco volver a insistir en la idea, más allá de los convencimientos o condiciones particulares, que yo creo que son válidos, deben dejarse constancia y expresarse fundamentos que guarden relación o correlato con lo que se está señalando. Entonces eso es necesario volver a insistir puesto que la expresión de argumentos tiene que darse y tiene que guardar relación con el tema o con el punto que se está discutiendo, y en base a eso... Ojo que la Corte Suprema no se mete en estos puntos, sino que simplemente constata el hecho que no hay argumentos, y bajo eso, dice esta visión es arbitraria. Y para empezar si de 5 vistos buenos usted tiene 4 fundamentados y uno que carece de fundamentos, no puede pesar ese uno, respecto de los otros. Entonces en base a eso hay que empezar a fundamentar las decisiones de dejar constancia de ellas en los documentos respectivos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Alcalde, con todo el respeto que me merecen los Jueces del país y de la Corte Suprema, no había escuchado nunca una irracionalidad más grande que ésta, la Ley Municipal nos autoriza y nos mandata para que nosotros tomemos nuestra decisión bajo nuestro criterio, por algo fuimos elegidos por la voluntad popular y de acuerdo a lo que los vecinos estiman, nosotros no votamos por voto nuestro, sino que de acuerdo a lo que los vecinos opinan. Así que yo creo que esto da para que la Asociación Chilena de Municipalidades haga una presentación a la Contraloría General de la República, o a algún Tribunal Superior. La Corte Suprema es un poder que es independiente nuestro, no nos puede decir como aplicamos nosotros este criterio, porque si fuera así Sr. Alcalde, me paro y me voy, si todos los casos de patentes que entran a este Concejo y a todos los Concejos de este país vienen con los 4 vistos buenos, yo no tengo, por qué argumentar mi voto, si yo voto en conciencia y estoy respaldado por la opinión de los vecinos, la Corte Suprema no me puede negar, si en el fondo mi criterio, es mi criterio.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Creo que efectivamente la opinión jurídica presentada como todas las opiniones son respetables, de ahí a que uno la comparta es otra cosa, yo en lo personal no la comparto y no la comparto entre otras cosas, porque la no fundamentación de una Junta de Vecinos respecto de su negativa a una patente de alcohol, es solamente en el papel, porque en la reunión de Junta de Vecinos y en la discusión que se da aquí en el Concejo, cuando ellos vienen argumentan, y este formulario tipo en ninguna parte consigna la posibilidad de entregar la opinión o la fundamentación del voto de la Junta de Vecinos. Entonces malamente un Tribunal puede desatender lo que todos sabemos que existe, que son argumentos, de ahí coincido con lo que usted está planteando, cuando los vecinos se oponen a una patente, no se oponen por oponerse. Uno podrá compartir o no sus argumentos, pero hay una fundamentación, y ahí a lo mejor habría que hacer una reformulación o complementación de este formulario, para que en este formulario las Juntas de Vecinos expresen o fundamenten la opinión negativa o favorable, respecto de su decisión.

Creo que no hay nadie que pueda opinar de mejor forma que los propios vecinos, donde se les va a instalar la patente respecto de esta materia y claramente yo al menos y generalmente y en la mayoría de los casos, salvo en situaciones muy altamente fundamentadas, he tratado de respetar la decisión de los vecinos y por lo tanto independientemente que se vote hoy o mañana, salvo que la opinión de los vecinos se modifique yo voy a votar en contra.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Sr. Alcalde, estamos coincidiendo todos con el Concejal Undurraga, porque en la oportunidad anterior este Concejal también manifestó esa aprehensión y respecto de varios otros temas y también insinuamos que pudiéramos a través de la Asociación Chilena de Municipalidades y del Capítulo Regional hacer presentaciones sobre este mismo tema, porque esto no es el único, hay varias cosas que tienen características inverosímil, como por ejemplo, las presentaciones de aprobación del presupuesto municipal. El presupuesto municipal se presenta y sólo la ley permite que lo votemos positivamente, no se puede votar negativo, no se puede abstener y si no hay opinión va a perseverar la presentación que hizo el Alcalde, o sea, sí, siempre, y asimismo el PADEM y todos los elementos que hay para el desarrollo de la comuna, en cada uno de los departamentos y en cada uno de los servicios traspasados, no se puede hacer ninguna otra cosa, se tiene que votar sí o sí, y no hay más. Entonces no es este el único tema.

Por otra parte, desde siempre hemos sabido que la opinión de los vecinos no es vinculante, que es referencial, y muchas veces uno se

sorprende que lamentablemente no comparte criterios y a veces se nota a favor y otras veces en contra, porque tenemos distintos puntos de vistas como es natural en una democracia. Lo que sí tenemos claro y desde hace mucho tiempo, es que ya hemos tenido experiencia respecto de este tema, no nos olvidemos que en una oportunidad una discoteque que nos pidió su patente correspondiente y se la negamos, recurrieron a la Corte Suprema y nos instruyeron otorgarla y precisamente tenían el voto adversos de los vecinos, estaban en desacuerdo y con todo, la Corte ordenó que se le otorgara y hubo que hacerlo. Entonces no sé de qué nos sorprendemos hoy si aquí todos sabemos cómo es la ley, si aquí todos vivimos esa experiencia. Por lo demás al margen de que pueda votar a favor o en contra, creo que es importante tener a la vista los elementos de juicios y los elementos de juicio son estos. Ahora, hemos escuchado en voz de quienes nos hicieron su presentación en la comisión, principalmente la idea es poder ir mejorando las características del barrio. Sin embargo, no voy a entrar en detalle.

Sr. Alcalde, quisiera pedirle que los representantes del sector nos pudieran expresar sus puntos de vistas y también quienes están solicitando la patente, los contribuyentes, no solamente por lo que nosotros podamos pensar, sino para que también tengamos un elemento documentado, que sea clarificador en lo sucesivo, porque yo creo que esto no va a terminar con lo que votemos aquí.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES (S):

Lo ideal sería zonificar la zona roja.

SECRETARIO UNIDAD VECINAL Nº10, POBL.

MANUEL RODRÍGUEZ; SR. JUAN NORAMBUENA: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en una oportunidad me correspondió venir a una reunión de la Comisión, en la cual estuvo presente los Concejales; don Enrique Soto, don Miguel Ángel Limardo y don Mario Undurraga dimos a conocer el punto de vista de lo que a nosotros no nos parece y por qué motivo nosotros rechazamos de manera unánime, con 17 votos en contra el permiso de esta patente. En primer término, porque consideramos que se nos estigmatiza un sector, que si bien es cierto que por tradición ha agrupado a algún tipo de lenocinio o algún tipo de bares, con alguna trayectoria nocturna, pero sí también hemos sido estigmatizados por algunas autoridades que lo han manifestado en algunos medios de comunicaciones como el barrio rojo. Entonces eso estigmatiza mucho allá al sector y como en todo barrio hay personas honestas, de trabajo, hay muchos adultos mayores que también necesitan el respeto, la tranquilidad y la seguridad para su bienestar.

Nosotros creemos que no nos merecemos o quisiéramos saber también cual es el criterio que utiliza el Concejo para autorizar o para negar algún tipo de patente, puesto que hace unos meses atrás negaron un traslado de una patente de la Calle Rodríguez con Freire a la Población Mardones, que era una patente de botillería y acá que estamos a dos cuadras habría alguna intención de aprobarla. Entonces me gustaría saber cuál es el razonamiento que utilizan los Concejales cuando votan. Las autoridades nacionales y de la comuna abogan mucho a la seguridad ciudadana y por qué autorizan ese tipo de negocios. Aquí no ha habido nunca una consulta ciudadana, donde a lo mejor crear un espacio, un recinto en lo urbano, para poder aglutinar, y que todos estemos de acuerdo, para que se instalen cierto tipo de negocios, pero no ha sido, considero una forma arbitraria de poder pasar a llevar la opinión de los vecinos, esa es la fundamentación que nosotros tenemos Sr. Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE:

En definitiva acá se está haciendo una solicitud que si bien es cierto como Concejo podemos tener nuestra posición, yo creo que válidamente, justificadamente para los vecinos a veces a favor, a veces en contra, por eso es importante fundamentar, aunque ustedes digan que no, yo creo que sí hay que fundamentar, porque o si no, nos van a obligar a dar patente, para quedar bien para la galería, pero en la práctica tiene cero efecto, cero impacto. Por lo mismo, quiero que retomemos una iniciativa de Ordenanza. Entonces a raíz de esto Sr. Dirigente vamos a reactivar una propuesta que tenía hace un tiempo atrás para limitar la entrega de patentes de alcoholes.

Así que lo vamos a reactivar y lo vamos a someter a aprobación prontamente y lo vamos a evaluar y si el Concejo así lo quiere un posible congelamiento por mientras que se estudia este tema. Es un tema que vamos a traer al propio Concejo y vamos a tener reuniones para poder abordarlo, es una propuesta que le voy hacer al

Concejo. Por lo tanto, este tema se ha discutido en un par de ocasiones, hay algunos antecedentes adicionales que han salido, que me parece que son materias de análisis de cada uno y cada uno lo ponderara en su justa dimensión, si alguien no considera que no estén los antecedentes necesarios para votar, hará uso de todos sus derechos que se estime. Nosotros creemos y yo en lo particular creo que están las condiciones para abordar esta patente en el Concejo Municipal. Por lo tanto, se somete a votación por parte del Concejo la solicitud de traslado de patente, con giro de bar a nombre de la Sra. Rocío Ruiz Maldonado. ¿Los que están de acuerdo? Los Concejales; Sr. Luis Rojas Zúñiga y Sr. Enrique Soto Donaire.

¿Los que están en contra? Los Concejales;
Sr. Jaime Canales González, Sr. Javier Muñoz Riquelme, Sr. Mario Undurraga Castelblanco y el Alcalde.

¿Abstención? El Concejal Sr. Miguel Á.
Limardo Ramírez.

Bien, entonces se rechaza el traslado de patente, con giro de bar, a nombre de la Sra. Rocío Ruiz Maldonado, y la fundamentación, creo a nombre personal que esto va disminuyendo los valores de las viviendas colindantes con este tipo de locales. Por lo tanto, se afecta también los bienes de la gente que vive al entorno de esta zona, de estos locales.

ACUERDO N° 167-2012 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA RECHAZAR SOLICITUD TRASLADO DE PATENTE CON GIRO COMERCIAL DE BAR A NOMBRE DE DOÑA ROCÍO RUIZ MALDONADO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 17 de julio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, rechazar la solicitud de Traslado de Patente con giro comercial de Bar, a nombre de la Sra. Rocío Ruiz Maldonado, la que se establecerá en Avda. Bernardo O'Higgins N° 1119 local 3 – Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal, notificar a la interesada lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurre con su voto rechazar dicha solicitud, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz R.
Sr. Jaime Canales G.
Sr. Mario Undurraga C.

- Votan a favor los Concejales Sr. Luis Rojas Z. y el Sr. Enrique Soto D.
- Se abstuvo el Concejal Sr. Miguel Á. Limardo.

10. ORDENANZA VENTA DE LEÑA.

SR. ALCALDE:
tratar.

Este punto queda pendiente, por trabajos a

11. HORA DE INCIDENTES.

11.1.- PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA AGRUPACIÓN DE COMUNIDAD INDÍGENA “FOLIL MAPU” QUE SE CONFORMÓ EN LA CIUDAD DE CURICÓ.

SR. ALCALDE: Sres. Concejales, antes de ofrecerle la palabra en Hora de Incidentes, quiero presentarles una Agrupación que se acaba de conformar acá en la Ciudad de Curicó, y que han venido a hacer su presentación al Concejo Municipal. Así que le vamos a pedir a la Presidenta que venga a explicarnos un poco más acerca de esta organización.

PDTA. AGRUPACIÓN INDÍGENA “FOLIL MAPU”;

SRA. MARGARITA HUENCHULLAN CÓRDOBA: Nosotros fuimos constituidos como una comunidad indígena acá en Curicó. Yo vengo de la Novena Región de la Comuna de Collipulli, es mi pueblo natal, por trabajos en la cual emigramos, parte de la familia y así también varias familias indígenas tuvimos la necesidad y esta inquietud de presentarnos acá en la Municipalidad de Curicó, no conociendo a nadie, ni siquiera al Alcalde, llevo 6 años aproximadamente viviendo acá y nació la inquietud de poder organizarnos como comunidad indígena, desconociendo los derechos que tenemos como comunidad indígena, nació ésta y la hicimos llegar acá al Sr. Alcalde, don Hugo Rey, el cual lo invitamos al sector de Sarmiento, en donde hicimos nuestra primera reunión y nos sentimos muy bien acogidos por él.

Le hicimos saber cuáles eran nuestras necesidades e inquietudes y el Sr. Alcalde fue una puerta que se nos abrió acá y el jueves 12 de julio del presente año nos pudimos constituir en este mismo salón como la Primera Comunidad Indígena, la cual lleva por nombre Folil Mapu que significa raíz de la tierra y queríamos darnos a conocer y le damos las gracias al Sr. Alcalde, por invitarnos hoy a este Concejo Municipal y ojalá que ustedes nos puedan apoyar como pueblo mapuche. Queremos que no se pierdan las raíces, para que nuestros hijos puedan llevar nuestras costumbres. Así como se ha ido perdiendo el hablar, las tradiciones, la cultura. Entonces queremos que acá pueda florecer y le solicitamos su colaboración y que podamos ser recibidos bien de parte de ustedes.

SR. ALCALDE: Bien. Primero que todo, como Concejo estamos contentos y orgullosos de lo que hoy ustedes han conformado en nuestra ciudad. Los Sres. Concejales, no sé si tienen alguna consulta o algo que señalar al respecto.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Primero que todo, creo que es muy importante que se conformen este tipo de comunidad indígenas, que se llama, “Folil Mapu”, para poder trabajar con ellos y si es posible que en algunas actividades que la Municipalidad tenga invitarlos a trabajar como grupo, para que participen con nosotros, quiero que sepan que cuentan con nuestro apoyo y quiero darles la bienvenida a esta Ciudad de Curicó, y a esta Municipalidad, y quiero agradecerles y felicitarles por esta gran iniciativa que ustedes tuvieron de conformar esta comunidad indígena.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Primero, quisiera felicitarlos y darles las gracias a nombre de Curicó, por habernos elegidos como comuna en donde instalarse y donde hayan sido acogidos, eso nos hace muy contentos y le agradecemos mucho, cuentan con todo mi apoyo personal y creo que todos los Concejales estamos en la misma situación de apoyarlos. Esto es súper importante para nosotros de reconocer nuestras raíces y no perder una parte de... hoy con el terremoto se perdieron muchas partes patrimoniales, pero las raíces de donde nació nuestro pueblo eso no se puede perder nunca, porque eso no debe morir, se pueden acabar las cosas, los edificios, las personas y las organizaciones. Así que cuentan con todo nuestro apoyo, creo que a través de la Corporación Cultural podemos apoyarlos, a través de las organizaciones que tenemos acá. Ahora, ustedes pueden postular a subvenciones, ya sea por culturales o deportivas. Gracias por estar en Curicó y cuentan con nuestro apoyo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, en primer lugar quiero agradecerles porque estén acá y felicitarlos, porque se hayan organizado, espero que las puertas de la Municipalidad estén siendo abiertas para ustedes, como para otras comunidades también que se han organizado, como es en el sector Santos Martínez que hay una comunidad mapuche que se había organizado. Pero más allá de la ayuda que ustedes puedan tener como organización a través de subvenciones u otras alternativas o beneficios que tiene el Estado para personas con descendencia mapuches en este caso. Por lo tanto, hay muchos beneficios que a veces no se conocen, no se sabe que existen, pero están a disposición de las personas y la Municipalidad debería ser un ente paralizador para ellos. Así que muchas felicidades, sigan trabajando y ojalá no solamente sean una organización, sino que sigan convocando a otras personas de los pueblos mapuches que sean sus conductores, muchas felicidades.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Primero que todo, agradecer su presencia acá en el Concejo Municipal, estoy muy contento también, que ustedes se hayan podido agrupar, mediante el pueblo indígena propiamente tal, mapuche, que es muy reconocido a nivel mundial de los pueblos originarios. Y también quiero felicitar al Alcalde; don Hugo Rey, en el sentido de acoger a esta agrupación, que se necesitaba acá en nuestra comuna, porque si bien se sabía de otras regiones, consultaban porqué en Curicó no había una agrupación del pueblo mapuche, de los indígenas, de las diferentes etnias, o algo por el estilo y no existía. Y realmente había muchas personas que andaban golpeando puertas tras puertas y sin saber realmente de lo que manifiestan cada uno de los Concejales, de sus derechos. Hoy en día ha llegado mucha gente del sur de Chile, especialmente a trabajar en el tema de las frutícolas y lo vienen haciendo hace muchos años, y algunas veces en precarias condiciones, incluso el dinero que ellos ganan siempre va a ser insuficiente para la gran demanda que tienen con su grupo familiar.

Es por ello, si le estamos abriendo puertas que las abramos de par en par, para que ellos realmente tengan sus beneficios y ojalá puedan tener ellos un terreno, un bien inmueble, donde puedan ellos estar ahí insertos y dando respuesta a muchas personas del pueblo mapuche, del pueblo indígena, que están acá en nuestra comuna. Así que yo los felicito cuenten con mi apoyo, en cualquier reunión que ustedes sostengan ahí vamos a estar, pienso yo que todos los Concejales y felicitarlos, y esperamos que esto sea el comienzo de algo importante para ustedes y para nuestra comuna, como lo expresó un Concejal también, que en nuestra ciudad de Curicó, es una ciudad que nadie es forastero, todos son bienvenidos.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sin lugar a duda que el paso que ustedes dan, es sumamente importante para la integración que las comunidades indígenas y mapuches requieren en nuestra comunidad, a veces somos muy buenos para los discursos, pero las acciones concretas a veces no se materializan nunca. Aquí en Curicó tenemos una cantidad importante de familias de orígenes mapuches, o de otras etnias que han habitado nuestras tierras en el pasado, pero que no han logrado concretar una agrupación que les permita canalizar sus inquietudes, sus problemáticas, sus visiones de ciudad y de comunidad, de hecho hay también algunos establecimientos educacionales que han albergado algunas iniciativas en esa línea, y de hecho a mí me ha correspondido participar aquí en Curicó en dos celebraciones del año nuevo mapuche, hace pocas semanas atrás. Y la verdad de las cosas que son momentos bastantes emotivos, estuvimos compartiendo con agrupaciones importantes de la región, que es bueno que se contacten con ellas, porque dentro de la región hay más agrupaciones y hay personas que trabajan en la coordinación y en el apoyo, justamente en la integración que estas comunidades requieren en diversos sectores.

Aquí en Curicó hay mucha gente que tiene orígenes de nuestros antepasados, y que en todo lo que nosotros podamos colaborar para su integración en la sociedad, para que seamos iguales en derechos y en deberes, por cierto que van a contar con todo nuestro apoyo, en lo personal a su disposición y ojalá que podamos compartir con la comunidad y podamos ayudar a que esta comunidad se desarrolle y crezca, porque hay muchas familias que requieren una mano, y si a través de esta comunidad se le puede dar esta mano obviamente que ellos lo van a recibir con mucho afecto y cariño. Así que cuente con todo nuestro apoyo y un gran abrazo a cada uno de los hermanos.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Cuando se iniciaba el tiempo lejano de la colonia, conocía el mapuche al español por el hombre del palo de fuego y cuchillo largo, por las

armas que hicieron espacios y ganaron terrenos. El pueblo mapuche es el que dio el pie fundamental para lo que es nuestra raza y si hablamos de una raza pura y más pura es ésta, y cuando escucho la voz mapuche, el acento, las características de esta fuerza que viene desde la misma tierra y sus entrañas, me parece escuchar otra vez ese canto, ese canto a la tierra que tuve y que hoy no tengo, esa tierra perdida a sangre y a fuego, y que hoy todos los gobiernos han intentado, buscan o dicen estar haciendo los mayores esfuerzos por devolver los patrimonios y sobre todo por devolver aquello por lo que tanto se haría. Y siguen pasando los tiempos y seguimos hablando de que el pueblo mapuche merece sus espacios. Y la mujer mapuche que históricamente ha sido la más trabajadora, porque es quien araba la tierra, era quien realizaba sus cosechas, la misma que vestía su vestimenta típica mapuche en homenaje de gratitud a la tierra, la misma que bailaba al son del cultrún y el trompo dando gracias a la tierra.

Yo quisiera... y lamentablemente la humildad de mis palabras no me lo permite rendirle un homenaje a toda la gente que está con ustedes en esta comunidad y a la que no está, decirles que estamos agradecidos de su presencia, porque nos da la oportunidad de que reivindicemos a lo mejor en una muy buena parte, entregando nuestro esfuerzo, respaldo y nuestro apoyo y permítame darle un abrazo, para decirles bienvenida a Curicó.

(APLAUSOS EN LA SALA)

PDTA. AGRUPACIÓN INDÍGENA “FOLIL MAPU”;

SRA. MARGARITA HUENCHULLAN CÓRDOBA: Muchas gracias. Es importante saber que tenemos el apoyo y el respaldo de ustedes, me enorgullece como mapuche, y con más fuerza vamos a trabajar. De hecho cualquier actividad que tengamos con la comunidad los vamos a invitar y puedan compartir junto a nosotros aquellas lindas tradiciones que nosotros tenemos guardado en nuestros corazones. Así que muchas gracias a todos ustedes.

SR. ALCALDE:

Bien, démosle un caluroso aplauso a esta agrupación.

(APLAUSOS EN LA SALA)

11.2.- PREOCUPACIÓN POR TERRENOS ERIAZOS QUE AÚN NO HAN SIDO CERRADOS O CONSTRUIDOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS ALREDEDOR DE LA PLAZA DE ARMAS DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Alcalde, estos temas ya los he tocado en otros Concejos Municipales, es relativo al tema de los problemas que hemos tenido después terremoto en Curicó, específicamente con el Cine Victoria, con los gallineros que tenemos detrás de nuestras espaldas y la verdad que deja mucho que desear, con el famoso Banco BCI, creo que son una vergüenza para la Comuna de Curicó, estos puntos negros que están ubicados especialmente en el centro, y hemos visto que se están haciendo trabajos en la Iglesia del Carmen, se restauró la Iglesia La Merced, se restauró la Iglesia Matriz y vemos que ésta gente que es dueña de estos terrenos, ya sea el del Cine Victoria, la de la esquina de donde estaba la notaria y la del Banco BCI, no hay ningún interés por hacer las cosas positivamente, porque la verdad que no creo que el banco tenga problema de plata, no creo que los dueños de la notaria tengan problemas de dinero para ver cómo cerrar el terreno como corresponde.

La verdad que es una vergüenza como ellos tienen ahí. No sé si por este Concejo se podrá enviar un documento, en donde se les haga saber los problemas que están ocasionando a nuestra ciudad en pleno centro de Curicó. Si fuera una persona que no tiene recursos para construir los entiendo, pero estos no son el caso. Eso deja mucho que desear para Curicó y especialmente para los que estamos en este cargo y la gente nos señala las cosas negativas.

SR. ALCALDE: Podemos hacer lo siguiente, invitar a la Dirección de Obras y al equipo Jurídico a una reunión de trabajo para abordar estos temas y hacer una invitación extensiva, para que nos cuenten en que van los proyectos para abordar esta recuperación al entorno de la plaza, a quienes tenga la representación de cada uno de estos terrenos, no sé si le parece.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, la idea es que lo hagamos pronto, cualquier día puede ocurrir una desgracia ahí, porque es un peligro para la comunidad. Sería bueno hacer algo a la brevedad posible y así buscar una solución a estos problemas.

11.3.- PREOCUPACIÓN POR OBRAS INCOMPLETAS DE LA AVDA. CIRCUNVALACIÓN NORTE QUE ESTABAN INSERTAS EN EL PROYECTO BICENTENARIO.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, ayer me dio mucha pena cuando pasé por el sector de Santa Fe y después me trasladé al sector de El Boldo donde yo vivo, con Avda. Circunvalación Norte. La verdad que hacen dos años que yo vengo diciendo que van a tener problemas, que la obra no van a terminar y lamentablemente es una obra tan emblemática, una obra bicentennial. Me gustaría que hoy día dieran la cara los que se opusieron al proyecto inicial, porque ese proyecto era de trece mil millones de pesos, que den la cara por ejemplo el Diputado Roberto León, que muchas veces fue el que se opuso al proyecto bicentennial. Pero hoy que lo vemos abandonado, y abandonado entre paréntesis, porque aquí quiero que ojalá nos sumáramos todos, tanto de la bancada de la oposición, como los que estamos en estos momentos en el Gobierno, para que podamos plantearles luego a nuestras autoridades, que se llame a una licitación como corresponde que vengan con los colectores de aguas lluvias, con los permisos de Ferrocarriles, que venga un proyecto como corresponde.

Por eso me gustaría que usted Sr. Alcalde, la próxima semana si es posible, nos reuniéramos con el Intendente, con la Gobernación, para ver este tema, porque no puede ser que estemos en esas condiciones, porque se nota un panorama desolador, un panorama que no es bueno para Curicó. Yo solamente hago un llamado a la gente irresponsable, a la gente que se opuso a ese proyecto y hoy como son tan buenos para criticar y yo le digo al Diputado Roberto León, porque él fue el que inició esta campaña, para que esto no se hiciera, para que el proyecto por trece mil millones de pesos se recortara a cinco mil millones y fracción, creo que es importante que pueda decir él qué es lo que pasó, porque la verdad que de obra bicentennial no tiene nada, prácticamente es una vergüenza para Curicó, porque yo creo que uno de los peores proyectos que hemos tenido en los últimos años, creo que ha sido el de Avda. Circunvalación Norte. Tengo que decirlo con mucha responsabilidad, que el año pasado cuando tuvimos que conseguirnos algunos millones para poder conectar los colectores, que usted Sr. Alcalde le solicitó al Diputado Celso Morales con el Senador Juan Antonio Coloma, que hicieran gestiones.

Por eso le pido Alcalde, que ojalá a la brevedad posible pueda hacer una entrevista con el Intendente, para que no pase un par de años esa obra botada, porque si esa obra sigue botada puede ocurrir alguna desgracia en el verano, porque hoy la verdad que es una piscina y se puede convertir en una trampa para los pequeños. Entonces quiero que lo tomemos con responsabilidad y empecemos a conversar todos para que de una vez por todo ese problema sea solucionado. Y digamos la callecita, porque Circunvalación no tiene nada y lamentablemente hoy día Alcalde nos encontramos con que la calle a la altura de Santa Laura de El Boldo va a quedar prácticamente así, porque no se tiene donde ampliar la calle, porque hoy están en esos terrenos construyendo departamentos y van a construir un Supermercado. Eso es Sr. Alcalde.

11.4. RELATIVO A COMPROMISO DE INSTALACIÓN DE ARCOS PARA LA MULTICANCHA Y BASUREROS PARA LA VILLA DOÑA CARMEN DE SARMIENTO.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Sr. Alcalde, había un compromiso con la Junta de Vecinos de la Villa Doña Carmen de Sarmiento, pero específicamente que tiene que ver con la instalación de los arcos de su multicancha y basureros, de la cual ellos estuvieron trabajando todo

este fin de semana, incluso los mismos jóvenes del sector, para dejar prácticamente habilitada la multicancha, para empezar inmediatamente las prácticas del deporte. Entonces están a la espera de que esos arcos lleguen lo más pronto posible.

- Siendo las 17:16 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González.

11.5.- SOLICITA APOYO PARA LA TERCERA VERSIÓN DE LA CORRIDA BOLIVARIANA DEL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR DE SARMIENTO.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Sr. Alcalde, se encuentra presente en el Salón Municipal profesionales de Educación Física del Colegio Simón Bolívar de Sarmiento. Me gustaría que usted me diera autorización para que ellos puedan dar a conocer por el motivo que se encuentran hoy en el Concejo Municipal, para dar a conocer algunas materias de carácter deportivo.

PROFESORA DEL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR DE SARMIENTO; SR. FERNANDA PACHECO N.: Junto con saludarlos, nosotros con mi colega estamos acá, para darles a conocer un evento deportivo que es la Tercera Versión de la Corrida Bolivariana, en honor a Simón Bolívar, en cuyo colegio trabajamos los dos, ésta se inserta dentro del Aniversario de la Comuna de Curicó, y es por eso que esta corrida está contemplada para el domingo 30 de septiembre, desde las nueve de la mañana. Y mi colega va a especificar qué es lo que nosotros necesitaríamos en esta ocasión.

PROFESOR DEL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR DE SARMIENTO; SR. CÉSAR GARCÍA JAQUE: Este año esta corrida pretendemos hacerla un poco más grande, el año pasado tuvimos gente participantes de Santiago, Rancagua, San Fernando y Talca. Entonces la gente que vino a participar quedó con gusto a poco, entonces lo que ellos mismos nos plantearon fue realizar una corrida un poco más grande, por eso que nuestra Tercera Versión tiene contemplado dos circuitos, de 5 y 10 kilómetros. El año pasado lamentablemente por normas de clarificación no estuvimos en el calendario de actividades de la Municipalidad. Es por eso que se estamos acá Sr. Alcalde para contar con esa fecha 30 de septiembre.

SR. ALCALDE: Eso no lo ve el Concejo, eso tenemos que verlo con Relaciones Públicas, con el Departamento de Deportes, este no es un tema que ve directamente el Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Sr. Alcalde, esta iniciativa es muy importante; una, enmarcarla dentro del Aniversario de la Ciudad de Curicó. Y lo otro, por qué se hace con anticipación, porque la idea es que esté inserto dentro de todas estas actividades, ya que es una actividad que reúne a una gran cantidad de deportistas. No sé si existe la posibilidad para que le den a conocer cuál es la fecha más propicia para que ellos puedan realizar esta actividad, con las difusiones que se requieren, los apoyos necesarios. Y un tema muy importante de darles autorización en este caso a los profesores de Educación Física, para que pudieran difundir esta corrida a través de todos los colegios municipalizados. Es por eso que se está viendo con bastante anticipación, sabiendo que en la corrida anterior se contó con todo el apoyo de la Municipalidad.

SR. ALCALDE: Que salga todo bien nada más.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Muchas gracias Sr. Alcalde.

11.6.- RELATIVO A ACCIDENTE QUE SUFRIÓ LA SRTA. BLANCA GÁLVEZ GAETE, PRODUCTO DEL MAL ESTADO DE LAS VEREDAS EN LAS AFUERAS DEL CONSULTORIO CENTRAL DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Sr. Alcalde, hace algunos días atrás, una muy distinguida y estimada dama curicana la Srta. Blanca Gálvez Gaete, que fue Directora de un Medio de Comunicación importante de Curicó, sufrió un accidente, en la cual nosotros tenemos una responsabilidad importante, a consecuencia de un desnivel en las veredas, en las inmediaciones del Consultorio Central, sufrió varias lesiones, contusiones varias, erosiones, un problema nasal, un problema a su dedo pulgar derecho, rotura de lentes, una herida profunda en la frente y se encuentra bastante delicada de salud. Ahora, ella es una persona muy consecuenta y que ha tenido siempre muy buenas intenciones con la comunidad, con la comuna y particularmente con la Municipalidad. Entonces me ha manifestado durante esta mañana, que su única intención es lograr que se le atienda en lo que ella necesita, porque a sus 83 años con una muy escuálida pensión se le hace muy difícil lograr sus lentes nuevos, atenderse clínicamente, tiene que hacerse un examen, entiendo que si no es una resonancia o un escáner, es algo similar a eso. Entonces Sr. Alcalde, habiéndole llegado por la Oficina de Partes, yo quisiera dejarle en sus manos este documento. Aquí están todos sus datos. Ella solamente quiere que seamos capaces de atender sus necesidades, nada más que eso.

SR. ALCALDE: Bien.

11.7.- SOLICITA INSTALAR SEMÁFORO, REPARAR EL PISO DE LAS SALAS DE CLASES DE LOS CURSOS DE PRE-BÁSICO DE LA ESCUELA URUGUAY Y VEREDAS EXISTENTE ALREDEDOR DE ÉSTA.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Hace algún tiempo en una visita que hicieramos a la Escuela Uruguay, manifestamos algunas preocupaciones que tiene la comunidad escolar, pero ciertamente tanto el Centro de Padres y Apoderados, como de Alumnos, incluyendo la Dirección y a los profesores, tienen muy claro que no es rápido conseguir todo lo que necesitan, ya sabemos que existe la posibilidad de la instalación de un semáforo que dependen de la semaforización nueva de Curicó. Ahora, hay dos problemas, que la verdad que no quisiera agregar más, son varias las dificultades, pero han ido solucionando algunas, pero principalmente sólo nombro a dos, con la finalidad que podamos hacer el mejor esfuerzo para conseguir una solución a esto. El primero es el anegamiento que existe en las salas de los pre-básicos, en este sector lamentablemente por un desnivel del piso, el agua que se acumula por las lluvias se va hacia las salas y tuve la oportunidad de ver como se deterioran los materiales que allí existen, porque literalmente estaban flotando en el agua.

Visitó el lugar don Julio Ode, de la cual él tiene conocimiento de cuál es la forma de solución que aparentemente siendo una inversión importante, no es inalcanzable. Alcalde, yo quisiera manifestarle con mucho entusiasmo, con mucha energía y con muchas ganas de que ojalá pudiéramos tomar medidas en este tema y en el otro que es fundamental, para que no pase más tiempo, y sabiendo bien que tenemos una buena capacidad de respuesta solucionar el problema de las veredas, hemos tenido dos accidentes menores por veredas allí, y si existiera algún programa de reposición o tal vez por administración, o a lo mejor en alguna forma de experimento del camión bacheador, podríamos lograr algunas soluciones. Sería importante Alcalde, yo quiero insistirle no voy a tocar ningún otro tema, para dar énfasis a este por favor.

SR. ALCALDE: Ya.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Se lo agradezco mucho.

11.8.- SOLICITA INSTALAR LETRERO “MÁXIMA VELOCIDAD”, DONDE ESTÁ UBICADA LA ESCUELA CATALUÑA DE NUESTRA CIUDAD.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, quiero solicitar la instalación de un letrero que diga “Máxima Velocidad”, en el sector de la Escuela Cataluña, hemos recibido reclamos que los autos están transitando a alta velocidad, no respetando... el otro día sufrió un accidente un alumno de este colegio.

SR. ALCALDE: Ya.

11.9.- PROPONE HACER UNA ORDENANZA MUNICIPAL, EN DONDE SE REGULE LAS COMIDAS CHATARRAS EN LOS COLEGIOS DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, lo segundo es proponer que se haga una Ordenanza Municipal, a contar del próximo año o en el segundo semestre que regule la comida chatarra en los colegios, si estamos invirtiendo en salud en Educación Física y en todas las otras cosas creo que tenemos que partir por este tema en los colegios. Creo que es muy importante, no sé si con el Depto. de Salud hacer una reunión en conjunto y ver cómo podemos regular eso.

- Siendo las 17:25 hrs., se reintegra a la Sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González.

11.10.- SOLICITA QUE SE REGULARICE LAS LÍNEAS DE EDIFICACIÓN EN LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE CURICÓ / RELATIVO A TERRENO QUE ESTÁ EN COMODATO MUNICIPAL Y AÚN NO SE HA CERRADO EN CALLE MERCED Nº524 CURICÓ.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En este punto me voy a referir un poco a lo que señaló el Concejal Canales con respecto a la línea de edificación. Creo que hay varios proyectos que se están ejecutando en el centro de la ciudad, justamente aquí vemos que se está empezando a trabajar en lo que era la antigua notaria, no la de la esquina, sino que la de más allá y por lo que tengo entendido no van a tomar la nueva línea, sino que se van a guiar por la parte antigua. Entonces se demolió la esquina de Argomedo con Carmen, yo no sé si vamos a tener que poner más ojo, en una mayor predisposición de poder buscar el acomodo a los contribuyentes, con compensación de metros, de bajar los impuestos, sé que en algunas municipalidades se está haciendo, cómo poder buscar que se corran un metro o medio metros para atrás, después en un par de años más esas veredas nos van hacer falta, hoy tenemos veredas muy angostas. Hay otras construcciones que están construirse al frente del Hotel Turismo, en la Universidad Católica se corrieron bastante hacia adentro.

SR. ALCALDE: Sería bueno que en la reunión de trabajo que vamos a tener del Plano Regular, que independientemente del par de cosas que falta por tomar se pueda hablar de esto, para que ahí se les explique por qué en la edificación no se puede exigir, que estaba contemplada anteriormente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y lo otro, que no podemos permitir que en el centro de la ciudad si hay proyectos que están para construir a futuro, que los cierres sean a lo menos dignos, no podemos permitirnos en la Plaza de Armas un cierre de gallinero, porque no puede ser que se le esté exigiendo a gente de mucho menos recursos cerrar su propiedad de acuerdo a la Ordenanza, y en la Plaza de Armas de Curicó tenemos los cierres más feos que pueden haber.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, colgándome de lo que señala el Colega Undurraga, respecto de los sitios eriazos y de los terrenos que están desocupados, con fecha 14 de julio me llegó una nota, que va dirigida a varias personas entre otras a algunos medios de

comunicación, dando a conocer que en la Calle Merced N°524, que es una propiedad que está en comodato de la Municipalidad de Curicó, se demolió y nunca se ha cerrado, y nosotros si no me equivoco hemos aprobado recursos para aquello. Y todavía está con la agravante de que ahí en el terreno hay un título de tierra que permite el acceso a las viviendas colindantes y que ya se han ingresado a robar.

SR. ALCALDE: Los robos son de antes, pero está el peligro latente en todo caso.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Efectivamente. Entonces están pidiendo que esto sea subsanado por parte de la Municipalidad lo antes posible.

11.11.- SOLICITA ARRENDAR PROPIEDAD PARA LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES PARA QUE LLEGUEN A NUESTRA CIUDAD OTRAS BRIGADAS DE ESTA INSTITUCIÓN.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, hace un tiempo atrás lo traté en este Concejo que Investigaciones nos había solicitado si podíamos arrendar una propiedad para traer varias brigadas nuevas para dotar su institución. Me gustaría saber en qué está eso, hay varias propiedades disponibles, en una de esa el edificio de la Gobernación que se está cambiando a nuevas dependencias y hay varias otras propiedades.

SR. ALCALDE: Conversé justamente con el Director Regional de Investigaciones hace unos días atrás y vimos el avance de estos temas y nosotros vamos a disponer del arriendo a la brevedad. Está la posibilidad de traer primero la Brigada de Delitos Económicos. También a continuación o incluso al mismo tiempo está la posibilidad de traer la Brigada Criminalística y otras secciones más de la Policía de Investigaciones. Creo que es una muy buena noticia para la Ciudad de Curicó, para todos los curicanos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, eso sería.

11.12.- PREOCUPACIÓN PORQUÉ AÚN SIGUEN INSTALADOS LOS TACHONES EN LAS CALLES DE CURICÓ Y QUÉ VA A PASAR CON EL PROYECTO DE CICLOVÍAS.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, me gustaría que nos pudiera informar qué es lo que definitivamente se va a ser con el proyecto de ciclovías, cuál va a ser la definición final, y particularmente respecto de los tachones que todavía están en el centro y la verdad que son un cacho, porque todavía hay mucha gente que está esperando que eso desaparezca, que es un poco lo que se entendió respecto de sus opiniones, pero al día de hoy todavía están ahí.

SR. ALCALDE: En forma general determiné paralizar todo el desarrollo de las nuevas obras, por parte de la empresa, de las nuevas calles que venían ya sea Camilo Henríquez, O'Higgins, San Martín, Río Elqui, el sector de El Boldo y otras más que implicaban intervención, que lo mejor era poder evaluar justamente con todo lo que pasaba en la ciudad después del terremoto, y con todas las situaciones que han ocurrido en la comunidad, una nueva propuesta y una reevaluación por parte de la SECTRA y un reestudio, que fue lo que pedimos respecto de todas esas otras áreas, para poder ver en definitiva y no hacer incluso en aquellas áreas que se habían proyectado, y poder instalar en otros sectores como Zapallar y sectores rurales que en definitiva pueden tener un mayor beneficio para la comunidad. Así que la empresa está obligada a terminar la obras que hoy están, si ustedes se abran dado cuenta han sacado algunos postes y los han estado corriendo, pintando las ciclobandas, las ciclovías y solamente faltan algunos detalles para la que la empresa termine la entrega de esas obras, las va a recepcionar la Dirección de Obras Municipal, y lo otro está en estudio.

Y respecto de los tachones, efectivamente se van a sacar, el tema es que el costo de la empresa privada sale bastante oneroso, sale alrededor de cincuenta millones de pesos, lo que ésta empresa nos está cobrando y nosotros estamos viendo ahora la posibilidad de hacerlo vía directa, con nuestros funcionarios y estamos viendo el presupuesto cuánto nos sale, pero teniéndolo a mano, nosotros lo vamos apoyar a la brevedad, porque ahí hay un tema de análisis que la SECTRA nos va a tener que entregar respecto que es lo mejor para la ciudad, si es dejar ciclovías que lleguen al centro de Curicó o simplemente eliminarlas por completo.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, ojalá que se pueda concretar lo antes posible, porque entre más pasa uno por aquí, más se da cuenta que es plata pérdida.

11.13.- SOLICITA INFORME RESPECTO DE LA TALA DE ÁRBOLES QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD CURICÓ, PORQUE AL PARECER ES UNA CIFRA PREOCUPANTE.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, todavía no sabemos cuánto pagó la empresa que taló los arboles en Curicó, no sabemos cuánto le costó ese hecho, más aún cuando hoy en día el tema de la contaminación en Curicó es crítico. Es decir, seguramente esos cien arbolitos que se talaron demás eran en su momento bastante más de treinta, y los que se talaron solamente en una cuadra en Aguas Negras eran más de treinta.

SR. ALCALDE: Esos estaban consultados.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Bueno, pero hasta el día de hoy no se sabe cuánto es lo que pagó la empresa por talar los árboles que no correspondía, incluso aquellas especies que son nativas, y en ese contexto tener toda la información y hoy con toda la contaminación que existe en Curicó obviamente que esos árboles hubiesen ayudado en parte a mejorar la calidad del aire. Así que ojalá, que ese informe pudiera llegar, porque a la fecha lo hemos pedido en varias oportunidades y no ha llegado.

SR. ALCALDE: Lo estamos solicitando, para que lo vuelvan a enviar, a los jueces, porque son ellos los que cursan las infracciones.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Capaz que la sumatoria de las multas sean cero.

11.14.- SOLICITA UNA AUDIENCIA CON EL SR. ALCALDE PARA MAÑANA LA COMUNIDAD DE UPEO.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, un mensaje que me llegó de la comunidad de Upeo, que tienen un proyecto con la Gobernación, que no tengo idea de qué se trata, que están solicitando reunirse con usted mañana, que le están pidiendo a través de Nelson Trejo una documentación. Así que van a venir mañana haber si les puede dar un espacio. Eso es.

11.15.- CONSULTA ACERCA DE LA PROPUESTA DEL PADEM QUE SE IBA A INCORPORAR EN LA ESCUELA SAN ANTONIO COMO ESCUELA DE ARTE Y CULTURA.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, el año pasado en el PADEM, como propuesta suya se pensó en la Escuela San Antonio, como una Escuela de Arte y Cultura. Aparte de los horarios normales, se iba hacer énfasis en la formación artística de los alumnos. Lamentablemente el proyecto no ha resultado como se esperaba, por falta de alumnos, por falta de interés quizás o por falta de recursos incluso, para contratar al profesorado idóneo, o para que se

trasladaran algunos profesores que tuvieran interés en el tema hacia la Escuela San Antonio. Pero hasta el momento no hemos tenido el resultado que se esperaba. Obviamente que proyectos como estos hay que esperar resultados a largo plazo. Pero le solicitaría que se pusiera mayor énfasis y que se involucraran mayores recursos, sobre todo intereses municipales que son bastantes interesantes. Esta es una escuela histórica de Curicó y creo que este tipo de cosas no debieran perderse.

11.16.- AGRADECIMIENTOS POR LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE MARCELO OXILA (CALLE CERCANA AL AERÓDROMO).

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, quiero dar las gracias por la iluminación que se instaló en la Calle Marcelo Oxila, ya que en este Concejo como en cinco oportunidades solicité que se iluminara ésta calle. Hoy está iluminada y la gente del sector puede transitar más tranquila y mucho más segura por ahí, porque ahí ha habido algunos asaltos, además hubo un intento de violación.

11.17.- SOLICITA RETIRAR TACHONES DE LA CALLE MERCED DE CURICÓ, QUE FUERON INSTALADOS PARA LA CICLOVÍA.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, le quiero solicitar que con celeridad se pudieran retirar los tachones de la Calle Merced. A Dios gracias que no se han agarrado a combos algunos automovilistas, ha habido problemas pero no ha pasado a mayores por los tachones que se ubican en esa calle desde Avda. Manso de Velasco a... ojalá que se puedan retirar lo antes posible, porque creemos que el proyecto de ciclobandas es necesario, pero el diseño también tiene que ser participativo y con gente de la Comuna de Curicó.

SR. ALCALDE: Tuvieron participación, hay correos electrónicos.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: El correo lo enviaron cuando eso estaba hecho, lo pusieron para la foto nada más. Pero lo que yo le estoy solicitando en concreto Alcalde es que se retire lo antes posible, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien, eso es todo, finaliza la Sesión.

Siendo las 17:45 hrs., se levanta la sesión.



**HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE**



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°39.-